

Recursos bibliográficos sobre la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

Resources on the Convention of the Rights of the Child

ELENA ALONSO MARTÍN*



En 1989, tras un proceso progresivo de reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que había ocupado buena parte del siglo XX, tanto en los planos nacionales como en el internacional, se aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN) en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su nacimiento se produce en un contexto de gran difusión de los Derechos Humanos y, por primera vez, se aprueba un instrumento legal vinculante que gira en torno a los niños, niñas y adolescentes y les ofrece una protección especial complementaria a la Declaración Universal de Derechos Humanos que les reconoce como sujetos activos de derechos, con capacidad para decidir sobre su desarrollo y futuro.

La CDN entró en vigor en 1990 y, posteriormente, en el año 2000, se adoptaron los dos protocolos opcionales a la Convención. Su última modificación ha sido este año 2014, cuando entró en vigor un tercero. Veinticinco años después de su entrada en vigor se puede decir que la CDN es universal, pues 194 países la han firmado y es la medida básica empleada para evaluar la situación de la infancia.

No obstante, hoy debemos mirar al futuro y ver todo lo que aún queda por hacer para conseguir su implementación plena. Es por este motivo que es interesante seguir la evolución de la cuestión para saber dónde estamos, hacia dónde queremos dirigirnos y cómo lograrlo. Con este propósito, se ofrecen los siguientes recursos bibliográficos con el fin de facilitar la búsqueda del investigador y de cualquier persona interesada en la materia.

* Elena Alonso Martín es colaboradora del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid (IUDC-UCM).

Organismos internacionales

Es esencial mencionar al COMITÉ DE DERECHOS DEL NIÑO, en el seno del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Su fundación estaba prevista en el artículo 43 de la propia CDN, por lo tanto, es el organismo encargado de realizar un seguimiento a la aplicación de la Convención a nivel global. Resulta imprescindible para el investigador conocer sus publicaciones, entre las que figuran aquellos que evalúan la aplicación de los derechos del niño. Igualmente, son de interés las Observaciones Finales realizadas directamente a cada uno de los países que han ratificado la CDN (<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRC/Pages/CRCIndex.aspx>).

El FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) es, igualmente, un recurso de gran importancia. Desde que se convirtió en un órgano permanente de las Naciones Unidas en 1953 su misión es defender la infancia y sus derechos. Los dosieres y estadísticas que aparecen en su página web (<http://unicef.org/>) son de gran valor informativo, así como los Planes Estratégicos del organismo, que aparecen publicados en la red. UNICEF también cuenta con una serie de páginas afiliadas en las que ofrecen otro tipo de recursos, por ejemplo su página web dedicada a la recopilación y el análisis de estadísticas sobre varios temas dedicados a la infancia (<http://data.unicef.org/>) y un centro de investigación académica (<http://www.unicef-irc.org/>).

A pesar de no estar dedicadas exclusivamente a temas de la infancia, la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO puso en marcha en 1992 el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) al que le dedican una sección de su página web (<http://www.ilo.org/ipec/lang-es/index.htm>) junto a publicaciones sobre el tema.

Del mismo modo, es interesante mencionar la página web de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (<http://www.iom.int>) y su sección dedicada a los niños migrantes, acompañada por algunas publicaciones sobre el tema.

Del lado de otras organizaciones de carácter regional nos encontramos con LA AGENCIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA, siendo los derechos de los niños una de sus líneas de acción (<http://fra.europa.eu/en/theme/rights-child>). También resulta de interés visitar la página de la COMISIÓN EUROPEA dedicada al tema (http://ec.europa.eu/justice/fundamental-rights/rights-child/index_en.htm) y la del SERVICIO EXTERIOR EUROPEO (http://eeas.europa.eu/human_rights/child/index_en.htm).

Dentro de la Organización de Estados Americanos encontramos el INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y LOS ADOLESCENTES, que actúa como foro regional en la materia y en cuya página web (<http://www.iin.oea.org/IIN2011/index.shtml>) encontramos una biblioteca dedicada a documentos en relación con los derechos de los niños.

En la ASEAN encontramos la COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS (ACWC) y en su página web (<http://www.asean.org/communities/asean-socio-cultural-community/category/acwc>) aparecen los documentos de prensa y declaraciones hechas por dicha comisión en la materia.

Por último, en el seno del continente africano, encontramos el COMITÉ AFRICANO DE EXPERTOS PARA LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS, organismo que nació para cumplir con las disposiciones de la Carta Africana de Derechos y Bienestar del Niño. En su página web (<http://acerwc.org>) podemos encontrar todo tipo de documentos oficiales.

Centros de investigación

CHILDREN RIGHTS INTERNATIONAL NETWORK (CRIN) es una de las principales redes internacionales de expertos en derechos de la infancia. En su página (<https://www.crin.org/es>) encontraremos numerosos recursos. Se recomienda visitar la página en sus versiones inglesa y española.

El OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE JUSTICIA JUVENIL es uno de los recursos más completos en el tema de justicia e infancia. Su página web (<http://www.oijj.org/es>) es muy completa y, debido a su carácter internacional, podemos encontrar una amplia variedad de recursos.

El GRUPO DE SOCIOLOGÍA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA dentro del Colegio de Politólogos y Sociólogos de Madrid (<http://colpolsocmadrid.org/>) se presenta como un recurso útil dentro de España en materia de investigación sobre los derechos del niño.

También dentro del ámbito peninsular podemos encontrar la RED UNIVERSITARIA DE NECESIDADES Y DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (RUNDIA) (<http://www.iundia.es/RR-II/RUNDIA/>), presentada en el último artículo de este número especial de la REDC.

La EUROPEAN NETWORK ON MASTERS ON CHILD RIGHTS (<http://www.enmcr.net/>) y su compañera la RED DE MAESTRÍAS LATINOAMERICANA EN DERECHOS Y POLÍTICAS SOCIALES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA se presentan como una iniciativa interesante en la que todos los profesionales que se han formado en la materia en Europa y América Latina se mantienen en contacto y publican las investigaciones y tesis que han llevado a cabo durante su formación.

El AFRICAN CHILD FORUM (<http://www.africanchildforum.org/site/index.php>) se sitúa como uno de los principales centros de investigación africanos sobre la materia. Tiene programas de investigación sobre varios temas relacionados con los derechos del niño y lleva a cabo seminarios anuales.

También en el continente africano encontramos el CHILDREN'S INSTITUTE (<http://www.ci.org.za/>), asociado a la Universidad de Ciudad del Cabo. Centra su investigación en los derechos del niño y la situación de la infancia en Sudáfrica, haciendo informes anuales de gran interés.

En el sitio web del PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE LA INFANCIA (<http://www.uam.mx/cdi/>), asociado a la Universidad Autónoma de México, encontramos una gran variedad de publicaciones oficiales sobre la infancia en este país, entre los que destacamos la investigación sobre derechos de niños indígenas.

Para toda América Latina, el CINDE tiene recursos de gran interés, como varias revistas a las que podemos acceder *online* (<http://www.cinde.org.co/sitio/index.php>). Su enfoque se centra, especialmente, en temas relacionados con la educación. El INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES TATA, con diversos campus en la India, tiene líneas de investigación en materia de Derechos Humanos y derechos del niño. En su página web (<http://www.tiss.edu/>) se puede encontrar toda la información relacionada con su trabajo.

El *think-tank* japonés HUMAN RIGHTS INFORMATION CENTER (<http://www.hurights.or.jp/english/>) también tiene numerosos recursos sobre derechos del niño en Asia, que aborda desde niños trabajadores hasta trata de blancas.

HUMAN RIGHTS WATCH (<http://www.hrw.org/topic/childrens-rights>) centra sus esfuerzos en la investigación sobre violaciones de los Derechos Humanos. En su sección sobre derechos del niño podremos encontrar noticias e informes sobre la situación de los niños, centrándose en el estudio de temas específicos por países.

En la web de recursos de CHILD TRAFFICKING (<http://www.childtrafficking.com/>) encontramos una biblioteca *online* con numerosos documentos sobre el tema de la trata de blancas.

Aunque centrada en la trata de blancas en general, la web de HUMAN TRAFFICKING (<http://www.humantrafficking.org/>) ofrece numerosos recursos en relación con este problema y su incidencia en la infancia. Numerosos recursos sobre Asia-Pacífico pero también sobre otras regiones.

El conglomerado de ONG CHILD SOLDIERS INTERNATIONAL (<http://www.child-soldiers.org/index.php>) sirve como plataforma desde la cual hacer públicos una serie de documentos de investigación e informes sobre el tema de los niños soldados.

Tercer sector

SAVE THE CHILDREN es una de las ONG dedicadas a la infancia más conocidas del planeta. En su página web (<http://www.savethechildren.es/>) tienen una biblioteca con publicaciones sobre varias cuestiones relacionadas con la situación de la infancia. Otra ONG de gran alcance internacional es WORLD VISION, en cuya web (<http://www.wvi.org/>) podemos acceder a varios recursos que se ponen a disposición del público. AMNISTÍA INTERNACIONAL también ofrece una amplia variedad de recursos en la materia de infancia y derechos del niño. En su página web (<http://amnesty.org/es>) podemos tener acceso a ellos.

DEFENSA DE NIÑAS Y NIÑOS INTERNACIONAL (<http://www.defenceforchildren.org/>) tiene delegaciones por todo el mundo. Accediendo a la página de cada delegación (algunas todavía en construcción) podremos acceder a informes y artículos relacionados con los derechos de los niños en esos países en concreto.

TERRE DES HOMMES FEDERACIÓN INTERNACIONAL (<http://www.terredeshommes.org/>) nació en Suiza en 1969 y cuenta con una amplia red de representación en Europa y Canadá que comparten la misión fundacional de defender los derechos de la infancia en situaciones de guerra o catástrofes naturales, o in situ de desamparo.

ECPAT es otra ONG muy extendida por el planeta que trabaja en los temas de trata de blancas y prostitución infantil. Tienen un centro de investigaciones que hace públicos todos los documentos en su página web (<http://www.ecpat.net/>).

En España contamos con la red de ONG PLATAFORMA DE LA INFANCIA, que realiza una amplia labor en la promoción de los derechos de la infancia y en cuya web (<http://plataformadeinfancia.org/>) podemos encontrar diversos recursos.

En Francia encontramos la ONG BUREAU INTERNATIONALE CATHOLIQUE DE L'INFANCE (<http://www.bice.org/fr/>), que publica una revista sobre derechos de la infancia, así como otras investigaciones.

La ONG pakistaní SOCIETY FOR THE PROTECTIONS OF THE RIGHTS OF THE CHILD (<http://sparcpk.org/index.html>) ofrece recursos sobre el estado de la infancia en ese país.